

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12648** *Resolución de 10 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2015 en las categorías de: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes, convocados por Resolución de 31 de marzo de 2015.*

Por Resolución de 31 de marzo de 2015, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocan los premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2015 en las siguientes categorías: Centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes (BOE del 7 de mayo).

Realizada la selección de premiados, y vista la propuesta de concesión formulada por el Jurado de selección, de acuerdo con lo establecido en el apartado octavo de la convocatoria he resuelto:

Primero.

Conceder un premio dotado por importe diez mil euros (10.000,00 euros) a cada uno de los proyectos que se relacionan en el anexo a la presente resolución y que han resultado ganadores en cada una de las categorías y modalidades convocadas, desestimando los restantes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se señala que en la categoría de Premios Nacionales de Educación a equipos docentes, los compromisos de ejecución y el importe de los premios se asumirán a partes iguales por cada miembro del equipo.

Segundo.

Los gastos derivados de estos premios que ascienden a una cuantía total de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 euros) se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.489.03 de los Presupuestos Generales del Estado para 2015.

Tercero.

Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.

## ANEXO

**Relación de proyectos premiados que han participado en la convocatoria de la Resolución de 31 de marzo de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» del 7 de mayo)***A. Centros docentes*

Premios Nacionales al Fomento de la Convivencia Escolar:

Modalidad A: CEIP Castillo Qadrit. Cadrete (Zaragoza), (CIF: Q5068458H) con el proyecto «El Club de la Pajarita».

Modalidad B: IES de Puçol. Puçol (Valencia), (CIF: Q9655189J), con el proyecto «Convivir: Memoria de un Deseo».

Premios Nacionales «Irene: La paz empieza en casa»:

Modalidad A: CEIP de Rubiáns. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), (CIF: Q8655461E) con el proyecto «Proyecto documental integrado: Mujeres importantes en la historia».

Modalidad B: IES Jaroso. Cuevas del Almanzora (Almería), (CIF: S4111001F), con el proyecto «Cámara de Valores».

Premios Nacionales al Uso de Tecnologías Aplicadas a la Educación:

Modalidad A: CEIP Gil Tarín. La Muela (Zaragoza), (CIF: Q5000835H) con el proyecto «Aprendiendo con las TIC en Educación Infantil y Primaria».

Modalidad B: IES Príncipe Felipe. Madrid, (CIF: Q2868310J) con el proyecto «TIC. Todo en un click».

Premios Nacionales a la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales:

Modalidad A: CEIP Palomeras Bajas. Madrid, (CIF: Q2868508I) con el proyecto «Un recreo divertido».

Modalidad B: Colegio Santo Domingo de Guzmán. Palencia, (CIF: R3400074E) con el proyecto «Proyecto Calíope. Estimulación de Competencias.»

Premios Nacionales al Desarrollo de Competencias de Lectoescritura y Audiovisuales:

Modalidad A: CEIP de Ana de Austria. Cigales (Valladolid), (CIF: Q4700661D) con el proyecto «Un cole de película».

Modalidad B: IES Poeta Díaz Castro. Guitiriz (Lugo), (CIF: Q7755211E) con el proyecto «IES Poeta Díaz Castro: A lus do mundo».

Premios Nacionales a la Gestión Medioambiental y la Sostenibilidad:

Modalidad A: CEIP Doña Vicenta Ruso. Santa Pola (Alicante), CIF: S0300047H) con el proyecto «Lluvia ascendente».

Modalidad B: IES Antonio Domínguez Ortiz. Madrid, (CIF: Q2868288H), con el proyecto «Una Ecoescuela para la ADO-diversidad».

Premios Nacionales a la Salud Integral:

Modalidad A: CEIP Virrey Morcillo. Villarrobledo (Albacete), (CIF: S0200259J) con el proyecto «Salud de +».

Modalidad B: CEPA de Gijón. Gijón, (CIF: Q3368345I) con el proyecto «La Salud Integral: Un Proyecto de Superación».

Premios Nacionales a la Mejora del Éxito Educativo:

Modalidad A: CEIP Son Serra Centro Integrado. Palma de Mallorca, (CIF: S0718010B), con el proyecto «Vivir la música».

Modalidad B: CEO Santiago Apóstol. Alajeró (La Gomera), (CIF: S3511001D) con el proyecto «Naveguemos».

**B. Carrera Académica de Investigación e Innovación Educativa**

Sebastián Díaz Iglesias (NIF: 11763519P).

**C. Proyectos de Entidades para la Promoción Educativa**

Modalidad Educación para el Desarrollo: «Bajo el mismo cielo, SON» de la ONGD Acción en Red Asturias (CIF: G74285701).

Modalidad Emprendimiento: «Planea emprendedores» de Caja de Burgos Fundación Bancaria (CIF: G09000787).

Modalidad Cultura Científica: «La ciencia en la escuela» de la Asociación sin ánimo de lucro Escuelab (CIF: G86880457).

Modalidad Cultura Humanística y Artística: «The little paper boat» (El barquito de papel) de la Asociación Cultural Fundowheel (CIF: G87039657).

**D. Equipos docentes**

Modalidad a (Proyectos de utilización de las TIC en la docencia):

Premio para el uso de las TIC como apoyo a la personalización del aprendizaje, el desarrollo del emprendimiento, y la creatividad en centros de educación infantil y primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Aumenta Cantabria», presentado por un equipo docente del Colegio «María Auxiliadora» de los Salesianos de Santander, constituido por don Raúl Diego Obregón, con NIF 20201372N, y doña Laura Ramos Blanco, con NIF 72032915C.

Premio para el uso de las TIC como apoyo a la personalización del aprendizaje, el desarrollo del emprendimiento, y la creatividad en centros de educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «CLASS OF CLANS: Gamificación multidisciplinar en Educación Secundaria», presentado por un equipo de docentes del IES Antonio de Nebrija de Móstoles (Madrid), constituido por don Javier Espinosa Gallardo con NIF 14307658W, don Carlos Mata Ladrón de Guevara con NIF 47453146Y y doña Jaione Pozuelo Echeagaray con NIF 53412908P.

Modalidad b (Proyectos de colaboración nacional en el ámbito de las TIC):

Un premio para proyectos conjuntos entre equipos docentes de distintos centros españoles en educación infantil y primaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «El viaje de Bee Bot», presentado por un equipo docente constituido por profesores de tres centros, según la siguiente relación:

En el CRA Alto Gállego. Biescas (Huesca): Doña María del Carmen Castejón Paco, con NIF 18041412M.

En el CPEIP Foro Romano. Cuarte de Huerva (Zaragoza): Doña Alma Ariza Sanz, con NIF 72966906G

En el CEIP Gil Tarín. La Muela (Zaragoza): Don Domingo Santabárbara Bayo, con NIF 29129144N.

Un premio para proyectos conjuntos entre equipos docentes de distintos centros españoles en educación secundaria, dotado con diez mil euros (10.000 euros): Se concede por unanimidad al denominado «Cuéntamelo otra vez», presentado por un equipo docente constituido por profesores de tres centros docentes, según la siguiente relación:

En el IES José Planes. Espinardo (Murcia): Doña Rosa Almáida Martínez con NIF 27435328P, doña Isabel C. Pérez Salmerón con NIF 52802735W, doña M.<sup>a</sup> de los Desamparados López Alejo con NIF 19892552J y doña M.<sup>a</sup> Catalina López González con NIF 23220008J.

En Escola del Mar. Vilassar de Mar (Barcelona): Doña Natalia Nabais Simón con NIF 46742800S, don Enric Serras i Colomer con NIF 38778777H, don Lluís Girós Pena con NIF 37269619M y don Miguel i Tomás M.<sup>a</sup> Goretti con NIF 77100388H.

En el CEIP Virgen de la Cabeza. Canillas de Aceituno (Málaga): Don Miguel Irazo Martín con NIF 24880634Q, don Francisco García Bonilla con NIF 24840543Z, doña M.<sup>a</sup> Francisca Ponferada Alba con NIF 30433805K y don José Montilla Martínez con NIF 24806070H.